

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación, por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 244 ter/11/S.
- Materia: sancionador.
- Denunciado: “Cohe Arquitectos”.
- Estado de tramitación: inicio.

En Mecó, a 6 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.124/12)